



**ACTA DE LA 31ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 17 diecisiete de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro a las 10:00 diez horas, en la Sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité; LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DA-CGRH-SBEyP-394/2024, signado por la MTRA. TANIA MARGARITA LOMELÍ GUTIÉRREZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en esta Unidad de Transparencia el día 13 trece de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la Información solicitada dentro de los expedientes números 317/0456/2024, 317/0464/2024 y 317/0465/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum.** En este acto, el Licenciado JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, hace circular para su firma, la lista de asistencia a los servidores públicos asistentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día.** Toma la palabra la Licenciada MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia del Presidente de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número DA-CGRH-SBEyP-394/2024, signado por la MTRA. TANIA MARGARITA LOMELÍ GUTIÉRREZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en esta Unidad de Transparencia el día 13 trece de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes números 317/0456/2024, 317/0464/2024 y 317/0465/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.** Visto el contenido del oficio de cuenta, y analizados los documentos que se acompañan, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos al **Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, Lugar de nacimiento, Sexo, Estado civil, Domicilio particular y Calificaciones;** que obran en los documentos relativos al **Oficio DA/CGRH/UAP/2366/2024, relativo a la readscripción del servidor público José Ángel Barbosa Castillo a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; así como el Formato Único de Personal, Nombramiento, Cédula Profesional y Constancia CENNI (Certificación Nacional de Nivel de Idioma), pertenecientes a la Servidora Pública Alexandra Sukei Delgado Alemán** y que serán proporcionados con motivo de las solicitudes de acceso a la información con números de expediente 317/0456/2024, 317/0464/2024 y 317/0465/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emiten los correspondientes acuerdos de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismos que se anexan a la presente acta, los cuales deberán ser notificados por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3 y 4)

Previo al desarrollo del siguiente punto del orden del día, el LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS, manifiesta: "Doy cuenta con la presentación de los oficios DTV-1540/2024-2025, DES/1166/2024-2025 y DES/1167/2024-2025, el primero signado por el PROFR. PEDRO PABLO BANDA



AMAYA, Jefe del Departamento de Telesecundarias; el segundo y tercero signado por la MTRA. SANDRA LUZ GARCÍA POZOS, Jefa del Departamento de Secundarias Generales, ambos presentados en la Unidad de Transparencia el día 16 dieciséis de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y a través de los cuales dichas áreas administrativas solicitan se confirme la clasificación con carácter de confidencial de la información requerida con motivo de las solicitudes de información identificadas bajo los números de expediente 317/0464/2024, 317/0465/2024, 317/0474/2024 y 317/0475/2024 del índice interno de este sujeto obligado; asuntos que si bien no se encuentran dentro del orden del día, pues la recepción de los oficios señalados aconteció con posterioridad a la emisión éste, no obstante se advierte que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; por tanto, someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio de la clasificación solicitada por las áreas administrativas señaladas". A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y determinan entrar al análisis de los asuntos planteados por el Secretario Técnico.

Acto seguido, visto el contenido del oficio número DTV-1540/2024-2025, este Comité en observancia de lo dispuesto por los artículos 52 fracción II y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos a **Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Clave Única de Registro de Población (CURP)**, que obran en los documentos consistentes en los **Nombramientos de los Servidores Públicos Edson José Medina Yáñez y Gregorio Lejía Arriaga, Jefes de los Sectores 01 y 02 respectivamente del Subsistema de Telesecundarias del Estado**, requeridos con motivo de las solicitudes de acceso a la información con números de expediente 317/0474/2024 y 317/0475/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexan a la presente acta, el cual deberá ser notificado por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)

En cuanto a los oficios DES/1166/2024-2025 y DES/1167/2024-2025, este Comité en observancia de lo dispuesto por los artículos 52 fracción II y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos relativos a la **Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Clave Única de Registro de Población (CURP), Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Género, Calificaciones y/o resultados de evaluación** que obran en los documentos consistentes en el **Título electrónico, Cédula Profesional, Constancia de certificación CENNI, Informe Individual de resultados de la Evaluación al Desempeño en Educación Básica, ciclo escolar 2017-2018, Oficios de cambio de adscripción números 1313300835 y 1313302813, pertenecientes a la servidora pública Alexandra Sukei Delgado Alemán**, requeridos con motivo de las solicitudes de acceso a la información con números de expediente 317/0464/2024 y 317/0465/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, dado que la solicitud de clasificación corresponde a información que deviene de los mismos expedientes y se relaciona con la solicitud formulada por la Coordinación General de Recursos Humanos, analizada en el primer punto del orden del día, este Órgano por unanimidad de votos, determina que el análisis correspondiente se integre al acuerdo de clasificación emitido en las solicitudes 317/0464/2024 y 317/0465/2024, mismo que se identifica como anexo 4 de la presente acta. SE ACUERDA

**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Cierre de Sesión.** Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la entrega respectiva a los solicitantes. -----

  
LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA  
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia

  
LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia





LIC. ELBA XOCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ  
Vocal del Comité de Transparencia

LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA  
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA  
Vocal del Comité de Transparencia



S.E.G.E.  
COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 17 diecisiete de diciembre del año 2024 veinticuatro.





**LISTA DE ASISTENCIA**

Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 17 diecisiete de diciembre de 2024.

<p><b>MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES</b> Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA</b> Suplente del Presidente del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS</b> Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO</b> Suplente de la Secretaria Técnica del Comité</p>	
<p><b>LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO</b> Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA</b> Vocal Suplente</p>	
<p><b>LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA</b> Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA</b> Vocal Suplente</p>	
<p><b>LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ</b> Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p><b>LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA</b> Vocal Suplente</p>	

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"





Unidad de Transparencia  
Oficio UT-2096/2024  
Asunto: Comité de Transparencia.

Diciembre 13, de 2024

**MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES**  
**Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y**  
**Presidente del Comité de Transparencia**  
**Presente. -**

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 31ª Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 17 diecisiete de diciembre del año actual en punto de las 10:00 horas**, en la sala de juntas de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DA-CGRH-SBEyP-394/2024, signado por la MTRA. TANIA MARGARITA LOMELÍ GUTIÉRREZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en esta Unidad de Transparencia el día 13 trece de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes números 317/0456/2024, 317/0464/2024 y 317/0465/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

**LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS**  
**Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia**  
**y Secretario Técnico del Comité**

S.E.G.E.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SAN LUIS POTOSÍ

*[Handwritten signature]*



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



Unidad de Transparencia  
Oficio UT-2098/2024  
Asunto: Comité de Transparencia.

Diciembre 13, de 2024

**LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA**  
**Secretario Particular del Despacho del Titular; y**  
**Vocal del Comité de Transparencia**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 31ª Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 17 diecisiete de diciembre del año actual en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DA-CGRH-SBEyP-394/2024, signado por la MTRA. TANIA MARGARITA LOMELÍ GUTIÉRREZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en esta Unidad de Transparencia el día 13 trece de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes números 317/0456/2024, 317/0464/2024 y 317/0465/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

S.E.G.E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SAN LUIS POTOSÍ  
**LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS**  
**Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia**  
**y Secretario Técnico del Comité**



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



Unidad de Transparencia  
Oficio UT-2095/2024  
Asunto: Comité de Transparencia.

Diciembre 13, de 2024

**LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO**  
**Director de Planeación y Evaluación;**  
**y Vocal del Comité de Transparencia**  
**Presente. -**

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 31ª Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 17 diecisiete de diciembre del año actual en punto de las 10:00 horas**, en la sala de juntas de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DA-CGRH-SBEyP-394/2024, firmado por la MTRA. TANIA MARGARITA LOMELÍ GUTIÉRREZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en esta Unidad de Transparencia el día 13 trece de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes números 317/0456/2024, 317/0464/2024 y 317/0465/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

**LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS**  
**Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia**  
**y Secretario Técnico del Comité**



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



Unidad de Transparencia  
Oficio UT-2097/2024  
Asunto: Comité de Transparencia.

Diciembre 13, de 2024

**LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ**  
**Coordinadora de Archivos; y**  
**Vocal del Comité de Transparencia**  
**Presente. –**

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 31ª Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, **misma que tendrá verificativo el día 17 diecisiete de diciembre del año actual en punto de las 10:00 horas**, en la sala de juntas de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DA-CGRH-SBEyP-394/2024, firmado por la MTRA. TANIA MARGARITA LOMELÍ GUTIÉRREZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en esta Unidad de Transparencia el día 13 trece de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes números 317/0456/2024, 317/0464/2024 y 317/0465/2024 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente

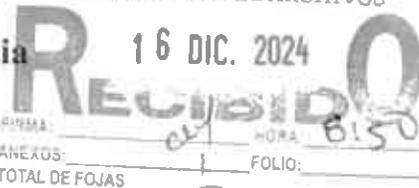
S.E.G.E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SAN LUIS POTOSÍ

**LIC. JULIO ALBERTO VIERA SOLÍS**

**Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia  
y Secretario Técnico del Comité**

*JAVS/ra*



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"